



AHUACUOTZINGO, GRO.
Gobierno Municipal
2021-2024



AHUACUOTZINGO
trabajando en equipo

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AHUACUOTZINGO, GUERRERO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO: HAMAG-002-DOP-2022-INVA3P-01

DIRIGIDO A EMPRESAS Y/O PERSONAS FÍSICAS CUYA ACTIVIDAD SE RELACIONE CON EL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

OBRA A CONTRATAR:

CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA COLONIA
LA TRINCHERA MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO GUERRERO.

AHUACUOTZINGO GUERRERO, 15 DE FEBRERO DE 2022



Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacuotzingo, Gro. C.P. 41130



(01756) 4730546 (01756) 4790463



AHUACUOTZINGO, GRO.
Gobierno Municipal
2021-2024



AHUACUOTZINGO
trabajando en equipo

EL PROCEDIMIENTO POR **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** INICIA CON LA PUBLICACION DE LAS BASES Y CONCLUYE CON LA EMISIÓN DEL FALLO Y LA FIRMA DEL CONTRATO, O EN SU CASO, CON LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LAS BASES DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, ESTÁRAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AHUACUOTZINGO, GRO., UBICADAS EN **PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO, TELÉFONO (756) 4730546, (756) 4790463, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.**

ÁREA RESPONSABLE:	OBRAS PÚBLICAS
TITULAR DEL AREA:	C. LORENZO TEJEDA MAURICIO

FECHAS PROGRAMADAS:

VISITA AL SITIO DE OBRA:	01/03/2022	10:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES:	03/03/2022	11:00 HORAS
PUNTO DE ENCUENTRO:	OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AHUACUOTZINGO, GRO., UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO.	
APERTURA DE PROPUESTAS:	08/03/2022	11:00 HORAS
FALLO:	11/03/2022	10:00 HORAS
LUGAR:	OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AHUACUOTZINGO, GRO., UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO.	

LA PRESENTE LICITACION SE LLEVARÁ A CABO CON SUJECIÓN A: LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO VIGENTE**, LAS PRESENTES BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.

Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacutzingo, Gro. C.P. 41130

(01756) 4730546 (01756) 4790463



EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LLEVA A CABO LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO: HAMAG-002-DOP-2022-INVA3P-01**, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA COLONIA LA TRINCHERA MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO GUERRERO**. EL QUE TENDRÁ POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO AL PROYECTO ASI COMO SUS ESPECIFICACIONES GENERALES.

REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE DEBERÁN AJUSTARSE LOS PARTICIPANTES EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ÍNDICE

A. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

B. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

1. INICIO Y CONCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN
2. GENERALIDADES DE LA OBRA
 - 2.1. ORIGEN DE LOS RECURSOS
 - 2.2. UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS
3. MARCO LEGAL Y TIPO DE CONTRATACIÓN
4. DIFUSIÓN Y CONSULTA DE LA CONVOCATORIA
5. DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN NO PROPORCIONADA
6. FORMA EN QUE SE PODRÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES
7. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
 - 7.1. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD
 - 7.2. RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS
 - 7.3. COPIA SIMPLE DE DECLARACIÓN FISCAL
 - 7.4. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO TÉCNICO

8. PARTICIPANTES

- 8.1. PROPOSICIONES



Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacuotzingo, Gro. C.P. 41130



(01756) 4730546 (01756) 4790463



C. DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN

8.2. DOCUMENTOS QUE SE PROPORCIONAN

D. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES

8.3. VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

8.4. JUNTA DE ACLARACIONES

E. PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

8.5. IDIOMA Y MONEDA

8.6. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN

8.6.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

8.6.2. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y
ECONÓMICA

8.6.2.1. PROPUESTA TÉCNICA

8.6.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA

9. FORMA DE PAGO

10. ANTICIPOS

F. PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

11. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

11.1. CONSIDERACIONES GENERALES

11.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES POR ESCRITO

12. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

G. EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

13. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y LA DOCUMENTACIÓN
DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

14. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

15. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO

16.1. EN EL ASPECTO GENERAL

16.2. EN EL ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

18. LICITACIÓN DESIERTA

19. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

20. DISPOSICIÓN DE PROPUESTAS

21. INCONFORMIDADES



22. DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN

H. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

23. NOTIFICACIÓN DE FALLO

24. FIRMA DE CONTRATO

25. GARANTÍAS

26. PENAS CONVENCIONALES Y/O RETENCIONES

27. CONDICIONES DE PRECIO

28. PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

29. SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

30. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

31. CONTROVESIAS

A.- OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

LA PRESENTE LICITACION INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS TIENE POR OBJETO LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO RELATIVO A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA COLONIA LA TRINCHERA MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO GUERRERO.**

B.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

1.- INICIO Y CONCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y CONCLUYE CON LA EMISIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.

2.- GENERALIDADES DE LA OBRA

2.1. ORIGEN DE LOS RECURSOS

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO., DESTINÓ RECURSOS DEL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

2.2. UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS

LOS TRABAJOS QUE SE LLEVARÁN A CABO SERAN EN LA CABECERA MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO.



Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacutzingo, Gro. C.P. 41130



(01756) 4730546 (01756) 4790463



AHUACUOTZINGO, GRO.
Gobierno Municipal
2021-2024



AHUACUOTZINGO
trabajando en equipo

3. MARCO LEGAL Y TIPO DE CONTRATACION

EL PRESENTE PROCESO SE RIGE DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN EL ORDEN DE PRIORIDAD QUE SE INDICA:

- a. LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.
- b. LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACION.
- c. DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA.
- d. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, "SE APLICARÁ SUPLETORIAMENTE A LO DISPUESTO POR EL CODIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES".

EL TIPO DE CONTRATACION SERA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO. LA LICITACION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SE LLEVARÁ A CABO CON BASE A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NORMATIVIDAD CITADA ANTERIORMENTE.

4. DIFUSION Y CONSULTA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, REALIZA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE ESTA CONVOCATORIA: UN EJEMPLAR IMPRESO DEL TEXTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N CENTRO, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

ES REQUISITO INDISPENSABLE LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

5. DISPOSICION DE INFORMACION NO PROPORCIONADA EN LA CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 40, 47 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR SU PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, POR ESCRITO Y EN SOBRE CERRADO.

NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

LOS LICITANTES, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN ACOMPAÑAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA SUS PROPOSICIONES, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR

 Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacutzingo, Gro. C.P. 41130

 (01756) 4730546 (01756) 4790463



LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;

- II. ORIGINAL DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266; Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
- III. COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.
- IV. ORIGINAL DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS Y ANEXO SIGUIENTES:
 - a. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO;
 - b. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO; Y
 - c. COPIA SIMPLE DE AMBAS CARAS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE OTORGA EL PODER Y DE QUIEN LO RECIBE.

6. FORMA EN QUE SE PODRAN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY, SE ESTABLECE QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN





AHUACUOTZINGO, GRO.
Gobierno Municipal
2021-2024



AHUACUOTZINGO
trabajando en equipo

COMPLEMENTARIA DE LA FORMA SIGUIENTE: O PERSONALMENTE POR ESCRITO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

SI ACUDE PERSONALMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, ÉSTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, EN EL CASO DE QUE LA PERSONA QUE ENTREGUE EL SOBRE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SEA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, AQUÉLLA DEBERÁ ANEXAR POR SEPARADO Y FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN, ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDO A LA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO. FACULTÁNDOLO PARA LA ENTREGA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN. EL FACULTADO DEBERÁ PRESENTAR SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y LA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR TODA PROPOSICIÓN QUE SE ENVIÉ POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

NO SE PODRÁN RECIBIR PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

7. CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

EL LICITANTE DEBERA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE:

7.1.1. RELACION DE LOS PROFESIONISTAS TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE QUE SERAN RESPONSABLES DE LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LA OBRA INDICADA EN LA PRESENTE LICITACION, ORGANIGRAMA PERSONALIZADO DE LOS PROFESIONALES TECNICOS, CURRICULUM, COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL E INE LEGIBLES POR AMBOS LADOS DE LOS PROFESIONISTAS TECNICOS PROPUESTOS SE EVALUARÁ LA PREPARACION ACADEMICA, LA CAPACIDAD ADQUIRIDA Y LA EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN TRABAJOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILARES A LOS QUE SE CITAN.

EL PORCENTAJE DE MANO DE OBRA LOCAL QUE LOS LICITANTES DEBERAN INCORPORAR EN LOS TRABAJOS A REALIZAR DEBERA SER COMO MINIMO DEL 10 % DEL TOTAL DE SU PLANTILLA PROPUESTA.

7.1.2. RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION QUE HAYA CELEBRADO TANTO CON LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y PARTICULARES.

SE ENTREGARÁ COPIA SIMPLE DE CARATULA, MONTOS, VIGENCIA Y HOJA DE FIRMAS DONDE APAREZCAN LOS DATOS DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA RELACION

 **Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacutzingo, Gro. C.P. 41130**

 **(01756) 4730546 (01756) 4790463**



DESCRITA EN EL PARRAFO ANTERIOR, ASI COMO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION CORRESPONDIENTE.

7.1.3. COPIA SIMPLE DE DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL DICTAMINADOS O NO PRESENTADO ANTE EL SAT CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.

7.1.4. RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO TECNICO, CIENTIFICO, DE COMPUTO Y DE MEDICION DISPONIBLE Y NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADA, CON O SIN OPCION A COMPRA, SU UBICACION FISCAL DETALLADA, MODELO Y USOS ACTUALES ASI COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRA DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

8. PARTICIPANTES

PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS FISICAS O MORALES NACIONALES QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN LA EJECUCION SATISFACTORIA DE CONTRATOS DE OBRA QUE CONTENPLN TRABAJOS DE CARACTERISTICAS Y MAGNITUD QUE SON MOTIVO DE LA LICITACION.

DICHAS PERSONAS NO DEBERAN ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 51 Y 78 DE LA LEY.

DOS O MAS PERSONAS PODRAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONTITUIR UNA SOCIEDAD O NUEVA SOCIENDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS EN LA PROPOSICION Y EL CONTRATO SE ESTABLEZCAN CON PRECISION Y A SATISFACCION DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LAS PARTES DE LOS TRABAJO QUE CADA PERSONA SE OBLIGARA A EJECUTAR Y/O PARTICIPACION QUE TENDRA EN EL GRUPO, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRIA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE CASO SUPUESTO LA PROPOSICION DEBERA SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMUN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS YA SEA AUTOGRAFAMENTE O POR MEDIOS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICION, DEBERAN ACREDITAR EN LA FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a. BASTARA DISPONER DE UN SOLO EJEMPLAR DE LA CONVOCATORIA DE LICITACION
- b. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACION DEBERAN CELEBRAR EN LOS TERMINOS DE LA LEGISLACION APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICION CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERAN CON PRECISION LOS ASPECTOS SIGUIENTES:





- NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES.
- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CASA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS.
- DESIGNACION DE REPRESENTANTE COMUN OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICION Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION.

8.1. PROPOSICIONES

LAS PROPOSICIONES SERAN PRESENTADAS EN LA FORMA INDICADA EN EL LITERAL "PRESENTACION, RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES" EN LA FECHA Y HORA MENCIONADA EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION DE ESTAS BASES.

LA PRESENTACION DE UNA PROPOSICION IMPLICA EL SOMETIMIENTO DEL LICITANTE A TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, ASI COMO A LAS NORMAS CONTENIDAS EN ESTE DOCUMENTO Y SUS ANEXOS, SIN NECESIDAD DE DECLARACION EXPRESA.

CON LA ENTREGA DE LA PROPOSICION, EL LICITANTE ASEGURA HABER EXAMINADO CUIDADOSAMENTE LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y DEMAS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION POR LO QUE QUEDA ENTENDIDO QUE, CON LA ENTREGA DE SU PROPOSICION, DECLARA QUE REALIZO ESTE EXAMEN Y QUE EL CARÁCTER, CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

POR TANTO, EL LICITANTE NO PRODRA PRESENTAR RECLAMOS ALEGANDO FALTA DE NOCONIEMENTOS DE LAS CONDICIONES PROPIAS DE LOS TRABAJOS O VARIACION DE LAS CONDICIONES FISICAS CON RELACION A LAS INDICADAS EN LOS DOCUMENTOS.

C. DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION

8.2. DOCUMENTOS QUE SE PROPORCIONAN

EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN SE ESPECIFICAN LOS TRABAJOS QUE SE LICITAN, EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN Y LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, DETALLÁNDOSE EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES;
- ANEXOS: REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS: FORMATOS, MODELOS DE CONTRATO Y DE ESCRITOS, Y GUÍAS DE LLENADO;
- PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, APLICABLES;
- CATÁLOGO DE CONCEPTOS;

D. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA(S) DE ACLARACIONES.



Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacutzingo, Gro. C.P. 41130



(01756) 4730546 (01756) 4790463



8.3. VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACIÓN, PODRÁN VISITAR EL LUGAR EN QUE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PARA QUE, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA, INSPECCIONEN EL SITIO, HAGAN LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN, ANALICEN LOS GRADOS DE DIFICULTAD Y REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS SOBRE LAS CONDICIONES LOCALES, CLIMATOLÓGICAS O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR SU EJECUCIÓN.

A QUIENES ADQUIERAN LAS BASES DE LICITACIÓN CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE LA VISITA, SE LES PODRÁ PERMITIR EL ACCESO AL LUGAR EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS, SIEMPRE QUE LO SOLICITEN CON ANTICIPACIÓN DE POR LO MENOS VEINTICUATRO HORAS A LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, AUNQUE NO SERÁ OBLIGATORIO PARA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO., DESIGNAR A UN TÉCNICO QUE GUÍE LA VISITA.

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, QUE CONOCE EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE LICITACIÓN, YA SEAN DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE PREGUNTAS ADICIONALES QUE SE HAYAN EFECTUADO CON POSTERIORIDAD A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES O DE CUALQUIER OTRA SITUACIÓN ENMARCADA EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE (**DOCUMENTO NO. A2**), POR LO QUE NO PODRÁ INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO.

EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACIÓN, PODRÁN ASISTIR Y SOLICITAR ACLARACIONES O MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS CUALES SERÁN PONDERADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO.

COMO CONSTANCIA DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA, QUE CONTENDRÁ LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS DE ÉSTAS, Y EN SU CASO, LAS ADECUACIONES Y/O MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ENTREGÁNDOSELES COPIA DE LA MISMA Y PARA LOS AUSENTES, SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN, EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO.

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO. PODRÁ RECIBIR PREGUNTAS ADICIONALES CON POSTERIORIDAD A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y HASTA CUARENTA Y OCHO HORAS DESPUÉS DE LA CONCLUSIÓN





DEL PERÍODO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, A LAS QUE DARÁ CONTESTACIÓN A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE DICHO PERÍODO, SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES.

EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERÁ A LAS 10:30 HORAS. EL DÍA **01 DE MARZO DE 2022** EN: LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SIENDO ATENDIDOS POR EL **C. LORENZO MAURICIO TEJEDA**, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

8.4 JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE CELEBRARÁ(N) A LAS 10:40 HORAS, EL DÍA **03 DE MARZO DE 2022**, EN: LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO.

EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO RESOLVERÁ EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS QUE SOBRE LAS BASES DE LICITACIÓN LE FORMULEN LOS INTERESADOS, DEBIENDO CONSTAR TODO ELLO EN EL ACTA QUE PARA TAL EFECTO SE LEVANTE, INDICANDO SI ES LA ÚLTIMA O HABRÁ UNA POSTERIOR Y QUE SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES INTERESADOS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN. DE PROCEDER LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS TRABAJOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, O BIEN, EN LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS.

E. PREPARACION DE LA PROPOSICION

8.5. IDIOMA O MONEDA

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA PROPOSICIÓN DEBERÁN PRESENTARSE EN: IDIOMA ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.

8.6. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICION

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 41 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICION Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTA, DEBERAN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO SE DEBERAN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.

8.6.1. DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPOSICION

EN ESTA LICITACION SOLO SE ACEPTARÁ LA PARTICIPACION DE PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA. DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA, A ELECCION DE EL LICITANTE,

 Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacuotzingo, Gro. C.P. 41130

 (01756) 4730546 (01756) 4790463



EN UN SOBRE QUE LLAMARA DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPOSICION DEBERA PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUETOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERÒ 266.
- II. COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA Y FIRMA.
- III. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES NACIONALIDAD MEXICANA
- IV. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA EN EL QUE SU REPRESENTANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA.
- V. FORMATO EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA, PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCION DE LAS PROPOSICIONES.

8.6.2. DOCUMENTACION RELATIVA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

8.6.2.1. PROPUESTA TECNICA

- 1.- MANIFESTACION POR ESCRITA DE CONOCER EL TIPO DE TRABAJOS A REALIZAR, SUS CONDICIONES AMBIENTALES, LAS CARACTERISTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TECNICO, ASI COMO EL DE HABER ASISTIDO O NO A LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES.
- 2.- ORGANIGRAMA Y CURRUCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONISTAS TECNICOS QUE SERAN RESPONSABLES DE LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACION QUE HAYA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, MUNICIPAL O ESTATAL, ASI COMO CON PARTICULARES ASI COMO DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE DICHS TRABAJOS.
- 4.- COPIA SIMPLE DE DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL DICTAMINADOS O NO PRESENTADO ANTE EL SAT CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
- 5.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO TECNICO, CIENTIFICO, DE COMPUTO Y DE MEDICION DISPONIBLE Y NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADA, CON O SIN OPCION A COMPRA, SU UBICACIÓN FISCAL DETALLADA, MODELO Y USOS ACTUALES ASI COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRA DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.





8.6.2.2. PROPUESTA ECONOMICA

LA PROPOSICIÓN QUE EL LICITANTE ENTREGUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ ESTAR INTEGRADA EN LA FORMA SIGUIENTE:

- A1 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO.**
- A2 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER: Y ANEXAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES A SU PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADOS; EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; ESTAR CONFORME DE AJUSTARSE A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, A LOS TÉRMINOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO; AL MODELO DEL CONTRATO Y DE LAS GARANTÍAS A OTORGARSE, LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; EL HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO. LES HUBIERE PROPORCIONADO, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO LE PROPORCIONARÁ EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO. Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE.**
- A3 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES AGRUPANDO POR:**
- A MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.**
 - B MANO DE OBRA.**
 - C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES.**





A4 FACTOR DE SALARIO REAL.

- A ANÁLISIS DEL FACTOR TP/TI**
- B TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL.**
- C ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL.**

A5 RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE.

A6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

A7 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.

A8 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

A9 CARGO POR UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.

A10 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CON CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

A11 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO. DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS.





A12 CATALOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

9. FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS.

LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGARÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN EL PERÍODO DE 30 DÍAS NATURALES, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS MISMAS, LA QUE SERÁ EL DÍA ÚLTIMO DE CADA PERIODO ACORDADO, LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, DEBERÁ REVISAR Y, EN SU CASO, AUTORIZAR LAS ESTIMACIONES, MISMAS QUE SERÁN PAGADAS EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE (15) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, PARA QUE DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, INICIE SU TRÁMITE DE PAGO. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, SE RESOLVERÁN Y, EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EL CONTRATISTA RECIBIRÁ DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, EL PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL QUE DEBA CUBRÍRSELE POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS.

10. ANTICIPOS.

- a. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SE OTORGARÁ POR CONCEPTO DE ANTICIPO, EL **(30)** % DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO, Y SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE





LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

- b. EL IMPORTE DEL ANTICIPO QUE SE OTORQUE AL CONTRATISTA SERÁ EL QUE RESULTE DE APLICAR EL PORCENTAJE SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y EN ESTAS BASES, AL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

F. PRESENTACION, RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

11. PRESENTACION DE PROPOSICIONES

11.1. CONSIDERACIONES GENERALES

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE A LAS 11:00 HORAS, EL DÍA **08 DE MARZO** EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, CENTRO, AHUACUOTZINGO, GUERRERO, DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO. LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES AL SER NOMBRADOS ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES EN SOBRES CERRADOS Y EN SU CASO EL ESCRITO INDICADO EN EL PUNTO 4.1.

LOS LICITANTES SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE QUE SUS PROPOSICIONES SEAN ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

11.2. PRESENTACION DE PROPOSICIONES POR ESCRITO

AL PRESENTAR SU PROPUESTA SE RECOMIENDA:

- A) NO PRESENTAR PROPOSICIONES MANUSCRITAS
- B) NO PRESENTAR HOJAS SUELTAS, YA QUE EL H. AYUNTAMIENTO NO SERA RESPONSABLE POR FALTA DE ALGUNA DE ELLAS QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DE ALGUN DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA.

EL NO OBSERVAR ESTAS RECOMENDACIONES NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

LA PROPOSICION DEBERA PRESENTARSE EN DOS (2) SOBRES QUE CONTENDRAN: IDENTIFICANDOSE COMO SOBRE 1 (DOCUMENTACION





GENERAL Y LA DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA DE LA PROPOSICION) Y SOBRE 2 (PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA) QUE DEBEN ENCONTRARSE CERRADOS INDIVIDUALMENTE Y SELLAFOS CON CINTA ADHESIVA Y PRESENTADOS EN CARPETAS DE DOBLE PERFORACION.

12. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO; SE LLEVARÁ A CABO LA APERTURA DE LAS MISMAS Y SE PROCEDERÁ A SU ANÁLISIS CUANTITATIVO SIN ENTRAR A LA REVISIÓN DE SU CONTENIDO, LEYENDO EN VOZ ALTA, EL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS. ÚNICAMENTE SE DESECHARÁN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS;
- II. POR LO MENOS UN LICITANTE, SI ASISTIERE ALGUNO, Y EL SERVIDOR PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, FIRMARÁN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, EL DOCUMENTO NÚMERO **A12**, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EN EL QUE SE CONSIGNEN LOS PRECIOS Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN;
- III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN. EN ESTA ACTA SE SEÑALARÁ QUE EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE EFECTUARÁ A LAS **10:00 HORAS, EL DÍA 11 DE MARZO DE 2022, EN: PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO.** EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, PROCEDERÁ CON EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN ESTAS BASES, DEBIENDO ELABORAR UN DICTAMEN EN QUE CONSTE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y





AHUACUOTZINGO, GRO.
Gobierno Municipal
2021-2024



AHUACUOTZINGO
trabajando en equipo

SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, DANDO A CONOCER EL RESULTADO A LOS LICITANTES EN EL FALLO;

- V. EL ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN COMENZARÁ CON LA LECTURA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL FALLO Y EL LICITANTE GANADOR, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA QUE CONTENDRÁ LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266.

G. EVALUACIÓN PROPOSICIONES.

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO., PARA HACER EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE APEGARÁ A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49, CONSIDERANDO QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS Y QUE EL ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA O REGIÓN DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS A EFECTO DE QUE SE TENGAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

LAS PROPOSICIONES SE EVALUARÁN EN DOS FORMAS: UNA CUANTITATIVA, DONDE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SÓLO BASTARÁ VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, SIN ENTRAR A LA REVISIÓN DE SU CONTENIDO; Y OTRA CUALITATIVA, DONDE SE REALIZARÁ EL ESTUDIO DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, A EFECTO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, TENGA LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.

13. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8.6, SERÁN VERIFICADOS EN FORMA DETALLADA EN CUANTO A SU PRESENTACIÓN Y CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, AL FINALIZAR ÉSTA, EL ÁREA CONVOCANTE EMITIRÁ UN ANÁLISIS GENERAL EN EL QUE SE EXPONDRÁN LAS RAZONES DE LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS POR LAS QUE



Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacuotzingo, Gro. C.P. 41130



(01756) 4730546 (01756) 4790463



AHUACUOTZINGO, GRO.
Gobierno Municipal
2021-2024



AHUACUOTZINGO
trabajando en equipo

SE ACEPTAN O SE DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

14. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN EN BASE A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA SE ENCUENTRAN SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y AL FINALIZAR ESTA EVALUACIÓN, CONSISTENTE EN LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS Y LOS ANÁLISIS REALIZADOS A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS TOMANDO EN CUENTA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EL ÁREA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONSABLE DE LA MISMA ELABORARÁ UN INFORME EN EL QUE SE EXPONDRÁN LAS RAZONES DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS REQUERIDAS Y LAS RAZONES TÉCNICAS POR LAS QUE SE ACEPTAN O SE DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

15. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

SE EFECTUARÁ UN CUIDADOSO ANÁLISIS Y EVALUARÁ LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, UTILIZANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EL ÁREA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONSABLE DE LA MISMA ELABORARÁ UN INFORME EN EL QUE SE INDIQUEN LAS RAZONES DE LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y LAS RAZONES ECONÓMICAS POR LAS QUE SE ACEPTAN O SE DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

16. CAUSAS DE DESECHAMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES LAS SIGUIENTES:

16.1. EN EL ASPECTO GENERAL

PRESENTEN INCOMPLETA U OMITAN CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

INCUMPLA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

SE ACREDITE QUE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES ES FALSA.

LA UBICACIÓN DE EL LICITANTE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADO EN ARTÍCULO 62 DE LA LEY.

SE COMPRUEBE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.



Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacuotzingo, Gro. C.P. 41130



(01756) 4730546 (01756) 4790463



EI INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ANEXOS Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PROPONGAN ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

LA FALTA DE PRESENTACION DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SIGUIENTES:

- A) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES NACIONALIDAD MEXICANA.
- B) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY.
- C) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SUS CONDICIONES AMBIENTALES, LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO; DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA CONVOCANTE LES HUBIERA PROPORCIONADO, ASÍ COMO EL DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA Y HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO A ESTA CONVOCATORIA.

16.2. CAUSALES DE DESECHAMIENTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

QUE EL LICITANTE NO ACREDITE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS REALIZADOS DE CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL SÉPTIMO INCISO 2 DE ESTA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y PROFESIONAL DE OBRA NO SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.

QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTO POR EL LICITANTE, CONSIDERANDO LOS RENDIMIENTOS OBSERVADOS DE EXPERIENCIA.

QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO CORRESPONDA CON EL PLAZO ESTABLECIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

QUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO TÉCNICO, NO SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y CON EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.





QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO TÉCNICO, CONSIDERADAS POR EL LICITANTE, NO SEAN LAS ADECUADAS, NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA DESARROLLAR EL TRABAJO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERÁ EJECUTARSE Y QUE NO SEAN CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRA PROPUESTO POR EL LICITANTE, O CON LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS, CUANDO EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL FIJE UN PROCEDIMIENTO.

QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS NO SEAN PRESENTADOS EN SU TOTALIDAD DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, NO ESTÉN INTEGRADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE; CONSIDERANDO LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TÉCNICOS, CIENTÍFICOS, DE CÓMPUTO Y MEDICIÓN ADECUADOS Y NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO.

QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE, NO SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL, NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, INDIVIDUALMENTE O CONFORMANDO LA PROPUESTA TOTAL.

QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS NO ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, CONSIDERANDO LO INDICADO EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO.

QUE LOS COSTOS BÁSICOS DE MANO DE OBRA NO SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO REAL A LOS SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TÉCNICOS Y TRABAJADORES, ASÍ COMO RENDIMIENTOS, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO Y LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

QUE LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA O EQUIPO NO SE HAYAN DETERMINADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.

QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS NO SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO Y LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

QUE EN EL COSTO DIRECTO LOS MATERIALES CONSIDERADOS, NO SEAN CONGRUENTES CON LA RELACIÓN DE COSTOS BÁSICOS.

QUE, EN EL COSTO DIRECTO, LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA O EQUIPO NO SE HAYAN DETERMINADO CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTOS DE ESTOS





AHUACUOTZINGO, GRO.
Gobierno Municipal
2021-2024



AHUACUOTZINGO
trabajando en equipo

CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE TOMARÁN COMO MÁXIMO LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS.

QUE EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO NO SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO Y EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE NO (SI) ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO.

QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN NO SEA CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN.

17. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE REÚNEN LAS CONDICIONES ANTES SEÑALADAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIÉN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, QUE SERÁ AQUELLA QUE OTORQUE MAYOR CERTEZA EN LA EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, POR ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

AL FINALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO. EMITIRÁ UN DICTAMEN EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS ASPECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50.

CUANDO EXISTA DESECHAMIENTO DE ALGUNA PROPOSICIÓN EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, DEBERÁ ENTREGAR A CADA LICITANTE, A TRAVÉS DE UN ESCRITO INDEPENDIENTE, LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS PARA ELLO, CON BASE EN EL DICTAMEN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN,

Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacutzingo, Gro. C.P. 41130

(01756) 4730546 (01756) 4790463



AHUACUOTZINGO, GRO.
Gobierno Municipal
2021-2024



AHUACUOTZINGO
trabajando en equipo

PODRÁN DEVOLVERSE CUANDO SEA SOLICITADO POR LOS LICITANTES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266. NO OBSTANTE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE HAYAN SIDO SUJETAS DE LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40,48 Y 49 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, SERÁN LAS ÚNICAS QUE NO PODRÁN DEVOLVERSE Y PASARÁN A FORMAR PARTE DE LOS EXPEDIENTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO., QUEDANDO SUJETAS A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES A LA GUARDA, CUSTODIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EXPEDIENTES, Y DEMÁS APLICABLES, ASÍ COMO A LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LOS QUE SE APLIQUEN MECANISMOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, PODRÁN SER LAS DOS PROPUESTAS SOLVENTES QUE SIGAN EN CALIFICACIÓN O LAS QUE DETERMINE LA PROPIA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO.

18. LICITACIÓN DESIERTA.

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO., DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO A SU JUICIO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, SUS PRECIOS DE INSUMOS NO FUEREN ACEPTABLES, CUANDO NINGUNA PERSONA ADQUIERA LAS BASES, O CUANDO NO SE RECIBA ALGUNA PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

19. CANCELACION DE LA LICITACION

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN POR CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR ESTOS TRABAJOS, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN PRECISARÁ EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PODRÁN INTERPONER SU INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPITULO PRIMERO DE LA LEY.

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A SOLICITUD DE EL CONTRATISTA CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE, EN SU CASO, PROCEDAN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY, SALVO EN LAS CANCELACIONES POR CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.



Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacuotzingo, Gro. C.P. 41130



(01756) 4730546 (01756) 4790463



20. DISPOSICIÓN DE PROPUESTAS

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SERÁN CONSERVADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY.

21. INCONFORMIDADES

LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN PODRÁN INCONFORMARSE ANTE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO. DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES CON UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DE LA LEY.

22. DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES PODRÁ VERIFICAR, EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY O EN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ASIMISMO, REALIZARÁ LAS VISITAS E INSPECCIONES QUE ESTIME PERTINENTES Y PODRÁ SOLICITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LOS CONTRATISTAS, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON ACTOS RELATIVOS A OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO EL ACCESO A LA BITÁCORA ELECTRÓNICA, INCLUYENDO AQUELLA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO QUE SE DERIVE DE LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DENTRO DE LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS PRESTACIONES DE LEY EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. EL CONTRATISTA QUE NO APORTE LA INFORMACIÓN QUE LE REQUIERA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE VERIFICACIÓN, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL TÍTULO SEXTO DE LA LEY.

H. ADJUDICACION DEL CONTRATO

23. NOTIFICACION DE FALLO

EL FALLO DE LA LICITACION DEBERA EMITIRSE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y PODRA DIFERIRSE, SIEMPRE Y CUANDO EL NUEVO EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TREINTA DIAS NATURALES CONTADOR A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN EL FALLO, DICHO FALLO DEBERA TENER LO DSPUESTO OPOR EL ARTICULO 39 DE LA LEY.

CON LA NOTIFICACION DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERAN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACION DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TERMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

AL FINALIZAR EL ACTO SE FIJARÁ UNA COPIA DE LA CARATULA DEL ACTA DE



Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacuotzingo, Gro. C.P. 41130



(01756) 4730546 (01756) 4790463



AHUACUOTZINGO, GRO.
Gobierno Municipal
2021-2024



AHUACUOTZINGO
trabajando en equipo

REFERENCIA O EN SU CASO EL AVISO CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE CONTenga ACCESO EL PUBLICO, SIENDO LUGAR QUE PARA TAL EFECTO HA DISPUESTO EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EL CITADO DOCUMENTO INTEGRO PARA CONSULTA DE CUALQUIER INTERESADO, POR UN TERMINO NO MENOS DE CINCO DIAS HABILES A PARTIR DE SU DIFUSION.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERA LA INCONFORMIDAD EN TERMINOS DEL TITULO SEPTIMO, CAPITULO PRIMERO DE LA LEY.

LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIENDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICION DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACION.

24. FIRMA DEL CONTRATO.

PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO EL LICITANTE GANADOR, PRESENTARÁ PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA MORAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SERVIRÁ PARA CONSTATAR QUE LA PERSONA MORAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS, SIN PERJUICIO DE SU ANÁLISIS DETALLADO.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PREVIAMENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ FIRMAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRO SU PROPOSICIÓN.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO OBLIGARÁ AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, Y A LA PERSONA EN QUIEN HUBIERE RECAÍDO, A FORMALIZAR EL DOCUMENTO RELATIVO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. NO PODRÁ FORMALIZARSE EL CONTRATO SI NO SE ENCUENTRA GARANTIZADO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SI EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, NO FIRMARE EL CONTRATO RESPECTIVO O CAMBIA LAS CONDICIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE MOTIVARON EL FALLO CORRESPONDIENTE, EL LICITANTE GANADOR, SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD, NO ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS.



Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacutzingo, Gro. C.P. 41130



(01756) 4730546 (01756) 4790463



25. GARANTÍAS DEL ANTICIPO; DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; Y POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LOS ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN. ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS.

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, SE DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA, POR EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO A FAVOR DE LA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, Y A SATISFACCIÓN DE LA MISMA:

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS.

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: (RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL, O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA CON LA QUE SE CELEBRÓ EL CONTRATO), CON DOMICILIO EN _____, LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA RESPONDER DE LA DEBIDA Y CORRECTA APLICACIÓN, AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO LE OTORGA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO. EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO _____, DE FECHA ____ DE _____ DE 200__, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.), CUYO OBJETO ES (INSERTAR COMPLETO EL OBJETO DEL CONTRATO, ESPECIFICADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO), CELEBRADO CON EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO EN CUYO CASO, DANDO CONOCIMIENTO A LA SECRETARIA DE FINANZA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PARA SU CANCELACIÓN. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, AL CONTRATISTA CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.); C).- LA FIANZA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y SE CANCELARÁ HASTA QUE EL CONTRATISTA HAYA AMORTIZADO LA TOTALIDAD DEL ANTICIPO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; D).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS



AHUACUOTZINGO, GRO.
Gobierno Municipal
2021-2024



AHUACUOTZINGO
trabajando en equipo

LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; Y E).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, Y A SATISFACCIÓN DE LA MISMA, POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, DE LA FORMA SIGUIENTE:

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS.

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA (RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL, O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA CON LA QUE SE CELEBRÓ EL CONTRATO), CON DOMICILIO EN _____, LA CANTIDAD DE \$_____, (_____ PESOS 00/100 M. N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, ASÍ COMO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO _____, DE FECHA ___ DE _____ DE 20___, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$_____, (_____ PESOS 00/100 M. N.), CUYO OBJETO ES (INSERTAR COMPLETO EL OBJETO DEL CONTRATO, ESPECIFICADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO). CELEBRADO CON H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE LOS MISMOS CUANDO ASÍ SE HAYA CONVENIDO, Y EN SU CASO, HASTA QUE SE SUSTITUYA POR OTRA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C).-



Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacuotzingo, Gro. C.P. 41130



(01756) 4730546 (01756) 4790463



AHUACUOTZINGO, GRO.
Gobierno Municipal
2021-2024



AHUACUOTZINGO
trabajando en equipo

CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ POR OTRA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, INCLUYENDO EN DICHO IMPORTE LOS MONTOS RELATIVOS A LOS AJUSTES DE COSTOS Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES, SI LAS HUBIERE; D).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO. OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES; E).- LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO ; F).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO. HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; G).- LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, CONSTITUYA Y ENTREGUE, PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, FIANZA QUE GARANTICE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I, INCISO B) DEL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y, H).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

AL TÉRMINO DE TODOS LOS TRABAJOS, NO OBSTANTE, SU RECEPCIÓN FORMAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN POR UN PLAZO DE DOCE MESES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA, A SU ELECCIÓN; DEBERÁ CONSTITUIR PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacuotzingo, Gro. C.P. 41130



(01756) 4730546 (01756) 4790463



AHUACUOTZINGO, GRO.
Gobierno Municipal
2021-2024



AHUACUOTZINGO
trabajando en equipo

CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, Y A SATISFACCIÓN DE LA MISMA, POR UN VALOR DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

LOS RECURSOS APORTADOS EN FIDEICOMISOS DEBERÁN INVERTIRSE EN INSTRUMENTO DE RENTA FIJA.

EL CONTRATISTA, EN SU CASO, PODRÁ RETIRAR SUS APORTACIONES EN FIDEICOMISOS LOS RESPECTIVOS RENDIMIENTOS, TRANSCURRIDOS DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

QUEDARÁN A SALVO LOS DERECHOS DE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO., PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN QUE A SU JUICIO CORRESPONDA, UNA VEZ QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS CONFORME AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SI EL CONTRATISTA OPTA POR LA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS DE CONTEMPLAR LO ANTES EXPUESTO, SE DEBERÁ ESTABLECER QUE LA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO, LAS DISPOSICIONES EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA DE LA FORMA SIGUIENTE:

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y OTRAS RESPONSABILIDADES DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS.

FIANZA OTORGADA A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: (RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL, O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA CON LA QUE SE CELEBRÓ EL CONTRATO), CON DOMICILIO EN _____, LA CANTIDAD DE \$ _____, (_____ PESOS 00/100 M. N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS RECIBIDOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU



Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacuotzingo, Gro. C.P. 41130



(01756) 4730546 (01756) 4790463



AHUACUOTZINGO, GRO.
Gobierno Municipal
2021-2024



AHUACUOTZINGO
trabajando en equipo

CUENTA Y RIESGO, DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO _____, DE FECHA ___ DE _____ DE 200___, CON IMPORTE TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$_____, (_____ PESOS 00/100 M. N.), CUYO OBJETO ES (INSERTAR COMPLETO EL OBJETO DEL CONTRATO, ESPECIFICADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO), CELEBRADO CON EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- QUE LA VIGENCIA DE ÉSTA FIANZA ES DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DE "EL CONTRATISTA" POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 64 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO., LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I, INCISO B) DEL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; C).- QUE EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO. LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIERE REALIZADO, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO. PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO., PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; D).- LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE HAYAN SUBCONTRATADO CON LA AUTORIZACIÓN DE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO. Y, E).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO CITADO.
EN EL CASO DE DETECTARSE ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO DE LOS TRABAJOS,
DURANTE EL PERÍODO ANTES CITADO, LA GARANTÍA POR LA QUE HAYAN OPTADO



Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacuotzingo, Gro. C.P. 41130



(01756) 4730546 (01756) 4790463



AHUACUOTZINGO, GRO.
Gobierno Municipal
2021-2024



AHUACUOTZINGO
trabajando en equipo

DEBERÁ PERMANECER VIGENTE POR UN PLAZO DE DOCE MESES, A PARTIR DE LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS, EN SU CASO, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, DEBERÁ INFORMAR A LA AFIANZADORA EL ESTADO DE LAS OBRAS O TRABAJOS REALIZADOS.

GASTOS FINANCIEROS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO., A SOLICITUD DEL CONTRATISTA, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE RECIBA EL CONTRATISTA, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO.

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DEL CONTRATISTA SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

26. RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO, ESTIPULÁNDOSE LAS SIGUIENTES RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES:

- A) H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO. TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR MENSUALMENTE SI LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL



Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacuotzingo, Gro. C.P. 41130



(01756) 4730546 (01756) 4790463



AHUACUOTZINGO, GRO.
Gobierno Municipal
2021-2024



AHUACUOTZINGO
trabajando en equipo

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS APROBADO; PARA LO CUAL, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO. COMPARARÁ EL AVANCE MES A MES CONTRA EL PROGRAMA Y LOS TRABAJOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE Y SEA POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 2% (DOS POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ASIMISMO, CUANDO EL CONTRATISTA REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE OS TRABAJOS, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, REINTEGRARÁ AL CONTRATISTA EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

- B)** SI EL CONTRATISTA NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO Y EN EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO. LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 2% (DOS POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, DETERMINANDO LOS ATRASOS CON BASE EN LAS FECHAS PARCIALES O DE TERMINACIÓN FIJADAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. POR CADA



Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacutzingo, Gro. C.P. 41130



(01756) 4730546 (01756) 4790463



AHUACUOTZINGO, GRO.
Gobierno Municipal
2021-2024



AHUACUOTZINGO
trabajando en equipo

MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y QUE NO HAYA SIDO RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO NO SE ATRIBUYA A CULPA DEL CONTRATISTA. INDEPENDIEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

27. CONDICIONES DE PRECIO

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN SE REGIRÁN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EN CUYO CASO EL IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE DEBA CUBRIRSE AL CONTRATISTA SE HARÁ POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO.

28. PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS A LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, EL AJUSTE DE DICHOS COSTOS SE HARÁ ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 58 DE LA LEY, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN 11 DEL MISMO ORDENAMIENTO Y A LOS ARTÍCULOS 173 A 184 DEL REGLAMENTO.

29. SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA.

ASIMISMO, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO,



Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacuotzingo, Gro. C.P. 41130



(01756) 4730546 (01756) 4790463



AHUACUOTZINGO, GRO.
Gobierno Municipal
2021-2024



AHUACUOTZINGO
trabajando en equipo

GUERRERO. Y EL CONTRATISTA PODRÁN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SEDE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, PAGARÁ LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

30. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA. LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, ESTABLECIÉNDOSE EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO EN EL CONTRATO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN RESPECTIVA, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, PERO PRECAUTORIAMENTE Y DESDE EL INICIO DE LA MISMA, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE DICHA DETERMINACIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS. EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS.

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO., PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LAS GARANTÍAS, Y DEMÁS CARGOS QUE PROCEDAN. EN TAL CASO LA OPCIÓN QUE SE ADOpte ATENDERÁ A LA QUE DEPARE EL MENOR PERJUICIO AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO., DEBIÉNDOSE FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNA O DE OTRO.



Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacuotzingo, Gro. C.P. 41130



(01756) 4730546 (01756) 4790463



AHUACUOTZINGO, GRO.
Gobierno Municipal
2021-2024



AHUACUOTZINGO
trabajando en equipo

SI EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO, OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

31. CONTROVERSIAS

SE PODRÁ CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DE LOS CONTRATOS O POR CUESTIONES DERIVADAS DE SU EJECUCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

NO SERÁ MATERIA DE ARBITRAJE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO AQUELLOS CASOS QUE DISPONGA EL REGLAMENTO DE ESTA LEY.

AHUACUOTZINGO, GUERRERO, A 15 DE FEBRERO DE 2022

POR LA CONVOCANTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

C. GLORINDA CASARRUBIAS NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

C. LORENZO TEJEDA MAURICIO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



SINDICATURA
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

C. EMIGDIO CASARRUBIAS NAVA
SINDICO PROCURADOR



TESORERÍA
ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

C. ANGEL SANTOS REMIGIO
TESORERO MUNICIPAL